

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 27 de octubre de 2023, a las 16:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Mtra. Nancy Natividad Rendón García, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Pérez Salazar, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 16:04 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas asistentes; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura del Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que formaron parte la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2023.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023–2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 50 oficinas municipales distribuidas en 19

entidades federativas y 36 distritos electorales federales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales (Anexo 17 del Reglamento de Elecciones).
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante Oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del estado de Querétaro.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
10. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
11. Presentación del Informe final de la instrumentación del voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y

de apoyo para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, así como el Modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.

14. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
15. Presentación y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
16. Presentación y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, se instruye los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.
17. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
18. Presentación del Informe de Avance en la implementación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
19. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso a la consideración de las y los asistentes a la sesión el Orden del día.

Representante de MORENA: Señaló haber enviado un escrito con la finalidad de proponer una mejor estructura de las sesiones y adicionar un Seguimiento de Acuerdos y compromisos, para dar un acompañamiento al desarrollo de los asuntos, evitando que se ponga en riesgo el cumplimiento de temas importantes.

Señaló que la CCOE es una de las Comisiones más importantes y dinámicas del Instituto, donde se atienden temas como la emergencia del Huracán que había impactado a Guerrero, donde se presentan circunstancias que requieren de rápida atención.

Subrayó la disposición de las Representaciones para seguir llevando a cabo reuniones de trabajo y atender temas relevantes, como era el caso de los lineamientos de recolección e intercambio de paquetes.

Respecto de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, recordó que se había hecho un compromiso para informar las decisiones que se tomen en las sesiones de los Consejos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó una copia de los oficios mencionados por el Representante de MORENA y opinó que era pertinente su solicitud para incluir un punto de seguimiento de acuerdos y compromisos, razón por la que pidió la inclusión de ese apartado en el desarrollo de las sesiones de la Comisión.

Representante de MORENA: Comentó que él haría llegar el documento a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que no había ningún impedimento para que se incorporara el apartado de Seguimiento de Acuerdos en la próxima sesión que celebrara la Comisión, ya fuera ésta de carácter ordinario o extraordinario.

Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día y la dispensa de lectura de los documentos.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2023.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso la Minuta a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 6 de octubre de 2023.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos, el Modelo de Operación y la Documentación Electoral para la Organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en

cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Mtro. Miguel Patiño: Recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reservó el expediente identificado con la clave SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, determinando que las Personas en Prisión Preventiva que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo el principio de presunta inocencia.

Manifestó que en la referida sentencia se estableció que el INE implementaría un programa antes de 2024, para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva y resaltó los siguientes puntos:

- La Sala Superior determinó que las Personas en Prisión Preventiva (PPP) tienen derecho a votar y corresponde al Instituto, como autoridad electoral nacional, maximizar y potencializar ese derecho, con la finalidad de garantizar la emisión del sufragio a través de la implementación de medidas y mecanismos con procedimientos que permitan su realización.
- Para el Proceso Electoral Concurrente de 2024, se tiene previsto que 92,792 personas recluidas en 282 centros penitenciarios, en los 32 estados de la República, estén en posibilidad de ejercer su voto bajo los siguientes criterios:
 - ✓ La modalidad en la que se llevará a cabo el ejercicio será a través del voto emitido de forma anticipada, al interior de los centros penitenciarios que cuenten con las condiciones de seguridad e infraestructura para la instalación de mesas receptoras del voto.
 - ✓ Se considerará la Elección de Presidencia de la República y en el caso de las entidades que tengan legislado este ejercicio, se incluirán los cargos locales.
 - ✓ El personal del INE será el encargado de elaborar y entregar las invitaciones y solicitudes de inscripción al Listado Nominal, de integrar los sobres paquete electoral de seguridad con la documentación electoral y de recabar la votación anticipada a las PPP, durante el periodo del 6 al 20 de mayo.
 - ✓ El escrutinio y cómputo de la votación se llevará a cabo en las Mesas que sean aprobadas por los Consejos Distritales.
 - ✓ Se explora la posibilidad de informar a las PPP, sobre las opciones políticas electorales con que cuentan, previamente al periodo de votación anticipada.
 - ✓ En los lineamientos y el modelo de operación, se definen los aspectos procedimentales sobre la implementación del voto de personas en prisión preventiva y los trabajos generales que cada área del Instituto deberá realizar.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Refirió que en los casos de las entidades cuya legislación sí prevé el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP), se analizara la posibilidad de incorporar personal de los OPL, para ayudar en el desarrollo de la votación (podría ser la figura homóloga a nivel distrital de la Vocalía del Secretario o de Organización Electoral), para generar experiencia en el personal de los OPL.

Respecto de la difusión, solicitó agregar una acción para invitar directamente a las organizaciones de la sociedad civil que atiendan a la población de PPP, para acreditarse como personas observadoras electorales del VPPP, ya que la *expertise* de estas organizaciones puede ayudar para mejorar los procesos a futuro, con las observaciones que remitan a través de sus informes.

En las gestiones con las autoridades penitenciarias, se explore la posibilidad de que, en cada centro penitenciario se dé un taller presencial para concientizar e informar a las PPP, sobre la importancia de su voto y cómo emitirlo en el que puedan coadyuvar organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de PPP.

Recordar el caso de la experiencia de Hidalgo, en donde hubo una organización especializada “Justicia Social”, que acudió a dar este taller y lo que se recibió como retroalimentación fue que las personas que se encuentran en esta situación se sintieron escuchadas y atendidas, y ponderaron la valía de que pudieran emitir su voto.

Finalmente, toda vez que se considerará como domicilio de la persona electora la ubicación del centro penitenciario, en caso de resultar poco factible proporcionar información previa sobre las opciones de votación, el día de la Jornada Electoral anticipada se les pueden llevar impresas las opciones y repartirlas cuando las PPP se encuentren formadas.

Representante de MORENA: Señaló que el tema de ese punto era para cumplir con una Sentencia de la Sala Superior y que se atendería en tres estados; es decir, se trata de un acatamiento, lo cual se debe mencionar expresamente en los documentos, para tener más claridad.

Representante del PRD: Opinó que el documento debería ahondar un poco más en la motivación y en la fundamentación, en el sentido de que las personas van a votar únicamente por el cargo de Presidencia de la República, en términos del acatamiento de esa Sentencia.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Indicó que eran atendibles las solicitudes hechas por las Representaciones de Morena y PRD, respecto de fortalecer la fundamentación.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que, con ese proyecto se daba en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Precisó que las elecciones locales que se integraron en ese apartado eran Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con los diversos elementos que fueron propuestos en la mesa.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el anteproyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos, el modelo de operación y documentación electoral para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023–2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que los lineamientos regulan de forma complementaria los temas o actividades de carácter operativo que atienden a las particularidades de cada elección, así como aquéllas que por su propia naturaleza requieren de precisiones para su discusión, integrándolas a un procedimiento ordenado y estructurado, que permitirán dotar de legalidad y certeza a los resultados de las elecciones federales.

Destacó que, ante la implementación de nuevos esquemas para la emisión del voto, en particular el uso de urnas electrónicas, las alternativas para el ejercicio del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, así como lo relativo a la votación anticipada y el VPPP; destacando que, en estos lineamientos, se presentan directrices generales para incorporar los resultados obtenidos, a través de estas modalidades en los cómputos distritales, entidad federativa y de circunscripción.

Resaltó que el modelo da continuidad a los criterios probados con el modelo operativo implementado en las Elecciones Federales de 2018, integrando las mejoras asimiladas de las experiencias de los Procesos Electorales subsecuentes, como parte de un proceso evolutivo que ha demostrado su eficacia, para dotar de la herramienta necesaria a los órganos desconcentrados del Instituto, ofreciendo garantías para que concluyan con los cómputos de su competencia en forma oportuna.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueban los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 50 oficinas municipales distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que las Juntas Distritales Ejecutivas presentaron un total de 68 propuestas de Oficinas Municipales, distribuidas en 52 Distritos Electorales y 22 entidades federativas.

Resaltó que, para determinar la propuesta de integración de las Oficinas Municipales, una vez definida el área que atenderían, se consideró el tiempo de traslado, la extensión territorial de las secciones, el número de equipos de casillas que se instalarán en la zona de cobertura, así como la disponibilidad presupuestaria para su instalación.

Comentó que, de las 68 propuestas recibidas, la DEOE seleccionó 50 conforme al índice de prioridad; destacando que el periodo de funcionamiento será de enero al 30 de junio de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y mencionó que se siguió la misma metodología que en ejercicios anteriores, pero tomando en cuenta los cambios derivados de la redistribución; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el establecimiento de 50 Oficinas Municipales, Distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo.

Mtro. Miguel Patiño: Expresó que, para llevar a cabo el registro de Representaciones se despliegan una serie de mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de una herramienta informática, para lo cual, el 12 de octubre de 2023, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG/560/2023 aprobó el modelo para la operación de sistema de registro de solicitudes, suspensiones de acreditación de Representaciones Generales y ante Mesa Directiva de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Recalcó que era necesario prever un Plan de Continuidad en el que se establezcan procedimientos a seguir con el fin de que el proyecto alcance las metas planteadas y que el Plan de Continuidad tiene el propósito de establecer las estrategias y acciones necesarias para llevar a cabo el restablecimiento y operación efectiva del proceso de registro de Representaciones de Partido Político y Candidaturas Independientes, ante la presencia de alguna eventualidad en el procedimiento de acreditación.

Representante de MORENA: Opinó que ese tema se debía revisar con la UTSI para ver la forma en la que está proporcionando el servicio y cómo está funcionando el programa.

Refirió la importancia de informar cuáles son los periodos de respuesta y cómo se está trabajando en la modernización del sistema.

Recordó que ya habían pasado varios años desde que se tuvieron problemas con el modelo y con el sistema; razón por la que considera que ya es momento de buscar más optimización del sistema, reiterando la necesidad de establecer un compromiso para sostener algunas mesas de trabajo.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resaltó que se contaba con un grupo de trabajo en sistemas que, de manera permanente, trabaja sobre esos temas y destacó que el compromiso sería que éste pudiera sesionar con una mayor frecuencia, de ser necesario.

Solicitó a la DEOE que, en esos grupos de trabajo haya presencia constante e ir acompañando esa temática; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral porque se aprueba el Plan de Continuidad del Procedimiento de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas

independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Extraordinarios que derivan del mismo.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales (Anexo 17 del Reglamento de Elecciones).

Mtro. Miguel Patiño: Recordó que, en el año 2021, el contexto de emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2, hizo necesaria una modificación a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, con la finalidad de atender las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud, respecto a las actividades que involucraban la participación simultánea de un conjunto número de personas.

Mencionó que los cómputos de las elecciones son un elemento fundamental dentro de los Procesos Electorales, ya que permiten conocer a las candidaturas ganadoras, por lo que resulta indispensable la aprobación de los lineamientos que regulen su funcionamiento y doten de certeza su implementación para el PEC 2023-2024.

Explicó que las Bases Generales mantienen la premisa de ofrecer una metodología clara y específica que atiende a los estándares con que se organizan los Procesos Electorales en el territorio nacional, favoreciendo el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos de las Elecciones Locales a través de actividades sistemáticas y verificables, que dotan de certeza la obtención de los resultados electorales.

Subrayó que la aprobación del Acuerdo proporcionaría a los OPL un instrumento normativo que les auxiliará en la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales.

Representante de MORENA: Opinó que los ajustes que se estaban proponiendo implicaban cambios que no son de carácter operativo y que, por lo tanto, tendrían que subir a Consejo General, especialmente por la incorporación del apartado de las modalidades de votación de voto anticipado y de VPPP.

Reiteró su opinión de reflexionar un poco el tema y se determine subirlo a Consejo General, en virtud de que no es un tema estrictamente operativo y, por lo tanto, no debería votarse en la Comisión.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó coincidir con la preocupación expresada por la Representación de MORENA y consideró que los lineamientos tendrían que ser motivo de

conocimiento del Consejo General, porque emiten una regulación para que los OPL la observen en lo general (en las 32 entidades federativas); resaltando su vínculo con el tema del voto anticipado y del VPPP.

Recalcó que el documento se refería a temas de fondo y no operativos, que debe conocer el Consejo General, por tratarse de tareas que involucran a los 32 OPL.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que, desde el punto de vista de la DEOE, lo que establece el modelo es una cuestión operativa, tal como lo dispone el propio Reglamento.

Recordó que el Consejo General ya había tomado consideraciones respecto al voto en el extranjero, así como al voto anticipado para las personas que tienen alguna imposibilidad de movilidad y tocaba el turno al tema del VPPP.

Precisó que en el apartado 3.10 de los Lineamientos se indicaba que, en relación a estos tres temas que deberán ejecutar los OPL, éstos deben desarrollar apartados específicos para describir los procedimientos a implementarse en los órganos competentes, tomando como referencia al contenido del Reglamento del INE, donde se establecía un método para atender los temas.

Explicó que había un apartado referente a que, toda vez que ya ha pasado la emergencia sanitaria, se retiran las previsiones para el cuidado sanitario y otro apartado donde se agrega que los órganos desconcentrados tendrán que dar seguimiento al desarrollo de los cómputos por parte de los OPL.

Representante de MORENA: Manifestó disentir de la opinión del Secretario Técnico y opinó que se estaba equivocando en la forma de atender un tema delicado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante Oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del estado de Querétaro.

Mtro. Miguel Patiño: Refirió que el 6 de octubre de 2023, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, comunicó que se realizaría una prueba piloto de reconocimiento automatizado de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo aplicada al PREP, en un porcentaje mínimo de las casillas del PEC 2023-2024.

Comentó que el Acuerdo propuesto tenía por objeto aprobar la respuesta emitida en conjunto por la UTSI y la DEOE, a las dudas planteadas por el OPL de Querétaro, con motivo de la prueba piloto que pretendía aplicar.

Refirió que en el oficio de respuesta se plantean dos cuestionamientos; el primero es acerca de la pertinencia de que se contemple la prueba piloto en su proceso técnico operativo del PREP y, el segundo, para saber si era viable incorporar claves al lado de los apartados de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, que contienen los datos de interés para la prueba piloto.

Informó que el 13 de octubre de 2023, personal de la UTSI y la DEOE tuvo una reunión virtual de trabajo con el OPL de Querétaro. El proyecto de respuesta propone que el OPL contemple, dentro de su proceso técnico operativo, las consideraciones bajo las cuales se regirá la prueba piloto mediante el uso de inteligencia artificial aplicada al PREP, la cual deberá implementarse y ejecutarse en el marco de la normatividad aplicada al programa.

Indicó que la respuesta también aprueba el diseño de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, correspondientes a las elecciones locales de Querétaro.

Representante de MORENA: Señaló dos dudas respecto a la consulta:

- En la consulta no se logra identificar cuál es el apartado que quieren agregar.
- No se observan comentarios por parte del Instituto sobre el costo asociado a la realización del ejercicio.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Opinó que era muy importante que el OPL siga avanzando e innovando, haciendo una prueba piloto para utilizar Inteligencia Artificial; razón por la que estaba de acuerdo con la respuesta, porque no obstaculiza a los procedimientos a cargo del INE.

Manifestó que era positivo llevar a cabo esa prueba piloto, destacando que esa es la manera de ir avanzando, en incorporar la tecnología donde se pueda obtener información acerca de cómo van funcionando las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos electorales.

Mtro. Miguel Patiño: Sobre los comentarios de Morena, en el tema del costo, mencionó que el OPL no hizo del conocimiento ese aspecto y solamente constriñen su consulta a dos aspectos: el uso de inteligencia artificial y, en su caso, que el OPL incorpore una clave de identificación dentro de un recuadro ubicado en el lado izquierdo de cada uno de los elementos contenidos en los apartados anteriormente referidos de las actas de escrutinio y cómputo de casilla para todas las elecciones locales.

Subrayó que la respuesta dada en la parte técnica del PREP, fue que sí era posible incorporar ese proceso técnico. Asimismo, por parte del área técnica de la DEOE, no se percibió ningún problema; razón por la que se determinó autorizar a utilizar la propuesta que ellos hacen del acta correspondiente al escrutinio y cómputo en casilla.

Representante de MORENA: Compartió en la pantalla (*Webex*) un documento (que fue el motivo de la consulta del OPL) y preguntó cuáles eran las adiciones que se proponían. Solicitó averiguar cuál sería el costo asociado de la implementación de la Inteligencia Artificial.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Indicó que el OPL consultaba si podía utilizar una aplicación digital que permitiera leer directamente los valores relativos al número de votos para cada Partido, Coalición o Candidato Independiente.

Resaltó que una lectura digital permitía no tener que capturar esos datos, reduciendo las probabilidades de error de captura, aclarando que también se haría una segunda captura para verificar la congruencia, lo que se traduce en más rapidez de captura y de integración de los datos.

Reiteró que se trataba de una innovación tecnológica que permite ahorrar tiempo de captura, disminuir errores y, eventualmente, disminuir la cantidad de capturistas.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Preciso que la consulta estaba hecha sobre dos cuestiones muy concretas, vinculadas con la implementación de su prueba piloto y resaltó que el tema de los costos no tenía relevancia para el INE, porque el OPL tendría que ponderar y hacerse cargo de ese aspecto.

Opinó que los temas de la consulta eran claros y que, en ese mismo sentido era la respuesta de las áreas técnicas del INE.

Ing. Yuri González: Señaló que, en el formato, en la sección de resultados de votación, lo que se agregaría es la columna que tiene el título "ID" y tiene las letras A, B, C, D, E, F, G (de manera consecutiva); resaltando que eso sería lo que técnicamente se agregaría en el formato y lo que se revisó con el OPL es qué requieren para que funcione el reconocimiento de texto, a través de la inteligencia artificial.

Recalcó que el OPL aún está revisando la implementación, razón por la que, en ese momento, aún no existe algún costo referencial.

Representante de MORENA: Señaló que esa era la aclaración que necesitaban, agradeciendo la respuesta.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había algún otro comentario y, al no haber más intervenciones, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto ocho. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que el Acuerdo tenía por objeto aprobar la documentación electoral necesaria para la implementación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en las modalidades electrónicas, tanto por vía Internet como presencial en módulos receptores.

Explicó que se sometería a la consideración del Consejo General, un total de 18 documentos para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, en la modalidad electrónica por Internet y electrónica presencial en mesas receptoras del voto; siete documentos para la elección de presidencia; siete de la elección de senadurías; y cuatro correspondientes a la documentación común de los mexicanos residentes, de las mesas receptoras del voto.

Destacó que, con la aprobación del Acuerdo, el INE cumplirá con lo mandatado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-176/2021 y acumulados.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún comentario y, al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto nueve. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el Acuerdo se presentaba en cumplimiento a la Sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-1076/2021 y acumulados; cuyo objeto era aprobar los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas, necesaria para la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en modalidad electrónica tanto por Internet como presencial en Módulos Receptores de Votación.

Expresó que los formatos únicos son diseños genéricos de la documentación electoral que cumplen con las características establecidas en el Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1; destacando que el Instituto las proporciona a los OPL para que las adapten conforme a los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su respectiva legislación local y los emblemas de las fuerzas políticas contendientes.

Explicó que los formatos únicos que se adjuntan al Acuerdo servirán a los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Yucatán y Oaxaca como base y diseño de sus documentos electorales con emblemas para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Propuso que, derivado de la revisión que realice la UTSI y la validación de la DEOE, se lleve a cabo una recopilación de aquellos incidentes o correcciones relevantes y reiteradas que sean detectadas por parte de los OPL, para contar con un insumo que permita mitigar la posibilidad de errores, en procesos electorales futuros.

Recalcó que sería importante compartir los hallazgos con los OPL que, en posteriores procesos electorales deban implementar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y no cuenten con experiencia para este tipo de votación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario y, al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con la observación realizada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024; con la observación planteada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto diez. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que en total se han registrado 541 solicitudes de acreditación, de las cuales 282 son mujeres y 259 hombres. Asimismo, explicó que se recibieron 47 solicitudes en Juntas Locales y Distritales del INE, 477 a través del Portal Público y 17 en los Organismos Públicos Locales; 479 son individuales y 62 corresponden a organizaciones. 11 personas indicaron tener una discapacidad y 20 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.

Detalló que 140 personas registraron su interés en observar el voto anticipado, 17 del voto de las PPP, cinco personas solicitaron observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y voto anticipado, así como 198 personas que solicitaron observar VPPP. Diez indicaron el interés en observar las tres modalidades.

Finalmente, explicó que se han registrado 7,352 acciones de difusión, de las cuales 6,652 fueron por parte del INE y 700 por parte de los OPL.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Reflexionó acerca de la importancia de especificar en el anexo del Informe, en qué lenguas indígenas se han emitido las cápsulas informativas.

Solicitó enviar una nueva Circular a todos los OPL reiterando la importancia de que realicen acciones de difusión, con relación a la observación electoral, destacando que había entidades como Nuevo León que solo han emitido dos acciones; Querétaro, Yucatán y Zacatecas que únicamente han emitido tres y Colima que no ha hecho ninguna acción de difusión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con la petición planteada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024, incluyendo la solicitud planteada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, así como la actualización solicitada por parte de la Presidencia de la Comisión.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto once. Presentación del Informe final de la instrumentación del Voto Electrónico en el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que el Informe tenía como objetivo dar cuenta de las actividades realizadas para la implementación de la prueba piloto de votación vinculante con urnas electrónicas en los procesos electorales 2022-2023.

Resaltó la inclusión de la interacción y colaboración de diferentes áreas, participaron la DEOE, la DECEyEC, la UTCE y la UTVOPL. Grupo que se enfocó en diseñar el ejercicio y su alcance, identificando lugares de implementación y entornos geográficos aptos, así como la elaboración de modelos de operación.

Resaltó que para la selección de los modelos de urna electrónica se utilizaron principalmente dos criterios: primero el desempeño de los dispositivos de implementaciones anteriores y dos, el inventario disponible para incrementar su número respecto al ejercicio anterior.

Informó que los modelos elegidos fueron desarrollados por el Instituto Electoral de Coahuila, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Jalisco y el Instituto Nacional Electoral.

Comunicó que en Coahuila se canceló el ejercicio de votación en urna electrónica debido a una falla de los dispositivos, que fue detectado durante el protocolo de verificación, llevado a cabo 26 de mayo de 2023, a escasos días antes de la Jornada Electoral del 4 de junio.

Recordó que, durante la Jornada Electoral de 4 de junio de 2023 en el Estado de México se instalaron 164 casillas con urna electrónica, 100 de los modelos INE y 64 del modelo del OPL de Jalisco.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Manifestó que este tipo de documentos eran importantes y solicitó complementar con información de algunos rubros; sobre los incidentes del día de la Jornada Electoral, solicitó incluir un cuadro descriptivo sobre los 22 incidentes vinculados con problemáticas de funcionalidad, con los datos de ubicación de las casillas con urna electrónica y una breve descripción del incidente y su solución.

Propuso adicionar un apartado que indique si se presentaron impugnaciones relacionadas con el uso de la urna electrónica el día de la Jornada Electoral y, en caso de no haberse presentado un recurso, que se indique expresamente que así fue.

Solicitó agregar un apartado sobre los costos destinados al proyecto de urna electrónica para los PEL 2022-2023, incluyendo los gastos derivados del incidente con la urna electrónica de Coahuila.

Señaló que existe una conclusión en donde se asevera que la disponibilidad presencial o remota del personal técnico, por parte de los desarrolladores de las urnas electrónicas, durante la jornada electoral, mejora significativamente la capacidad de respuesta ante los incidentes que se presentan. Comentó que no se advierte cómo se llega a esa conclusión, lo cual se debe precisar.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Reflexionó respecto a que el documento señala que, donde puede haber mayor número de incidentes es en la etapa de instalación de las urnas; solicitó contar con un poco más de información. Concretamente respecto de Coahuila, refirió que se habla del protocolo de verificación y de hacer la prueba con mayor antelación al día de la Jornada Electoral.

Consultó.- ¿Qué estamos pensando?, ¿ya estamos modificando esto?, ¿cuánto tiempo antes?, resaltó la importancia de contar con esa información, porque se debe continuar socializando la implementación de ese tipo de instrumentos.

Externó su interés en conocer cómo se está pensando el tema de adelantar esas pruebas antes de la jornada electoral.- ¿Cuál es un tiempo adecuado para ello?

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que era factible adicionar los apartados que solicitó agregar la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, así como la actualización correspondiente, verificando que la conclusión esté debidamente respaldada.

Respecto de las observaciones hechas por la Consejera Electoral Carla Humphrey, solicitó tiempo para tener la actualización del Informe con el dato que solicita.

Manifestó que el tema del tiempo que se requiere para hacer las verificaciones de la puesta en marcha de los equipos era uno de los temas que aún se encuentra en análisis por arte de las áreas involucradas, y será propuesto en el modelo de operación que se someta a consideración, en su momento, a la Comisión y después al Consejo General.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, agradeció la presentación del documento, dándolo por recibido y solicitando se hicieran las adiciones planteadas.

Punto doce. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtra. Nancy Rendón: Realizó una presentación del punto, donde son de resaltar los siguientes aspectos:

- El programa de promoción de la Participación Ciudadana para el PEC 2023-2024, tiene como finalidad incentivar la participación de la ciudadanía en las próximas elecciones.
- Para su diseño y elaboración se llevó a cabo una recopilación de datos, en tres dimensiones: cuantitativa, cualitativa y la político-electoral.

- Se identificó que las personas que votan en secciones no urbanas lo hacen en menor proporción que quienes viven en las secciones urbanas.
- Los hombres votan en menor proporción que las mujeres en todos los procesos electorales.
- Las y los jóvenes entre 19 y 29 años, votan por debajo del promedio general en todas las elecciones, independientemente de cualquier otra variable.
- Existe un sector importante de la población que manifiesta no haber escuchado lo que es la democracia y persiste la desconfianza, sobre la secrecía del voto, en una porción de la ciudadanía.
- Las acciones del programa se dirigirán a la población adulta en general y a los diversos grupos históricamente excluidos, aunque se atenderá de manera prioritaria a la población de 18 a 29 años, pues se contribuirá a la apropiación ciudadana del espacio público a través del fortalecimiento de las capacidades de la población para participar de manera informada y razonada en el PEC 2024.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Señaló tener algunas observaciones al documento:

- Es importante que, dentro de las herramientas cívicas digitales, se agreguen las temáticas del voto anticipado en términos del artículo 141 de la LGIPE y de VPPP.
- Respecto a los foros informativos, hay que señalar con claridad el número mínimo de foros a realizar a nivel estatal y regional.
- ✓ Solicitó que a nivel estatal se realicen al menos dos foros, uno informativo y otro en el ámbito de inclusión, y a nivel distrital al menos un foro, el cual pueda ser informativo o de inclusión.
- Siendo presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el 30 de junio se tuvo una reunión la Lic. María Elena Cornejo y una organización de personas que promueven la música para conocer la propuesta de gira *Presenta Ideas México 2024, música, elección, cultura digital*.
- ✓ Solicitó una nota informativa sobre el análisis que, en su caso, realizó el área con relación a esa propuesta.
- Es importante que se tomen acciones específicas considerando los hallazgos de la propia área, que señalan que las y los jóvenes adultos representan el sector de población que menos participa en los procesos electorales, así como quienes manifiestan una mayor desconfianza hacia las instituciones y los actores políticos.

- ✓ Se tiene que hacer un mayor esfuerzo viendo que no solamente incluso son los hombres jóvenes quienes no participan, sino precisamente el grupo etario que va de 19 a 29 años de edad, hombres y mujeres.

Mtra. Nancy Rendón: Señaló que se incluiría la información solicitada; se prepararía la nota y se enviarían para su conocimiento.

Destacó que ya se había elaborado una Guía donde se describen de manera específica las actividades para que cada una de las Juntas pueda operar el Programa.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, con las adiciones solicitadas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; con las adiciones propuestas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales presentes, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto trece. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral, así como el Modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.

Mtra. Nancy Rendón: Informó que, de acuerdo con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la ECAE 2023-2024, aprobada por el Consejo General, los materiales deben elaborarse para la capacitación a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada, funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, observadoras y observadores electorales; así como los documentos de apoyo que se presentan para la aprobación de la Comisión.

Señaló que también se presentaba para su aprobación la declaratoria bajo protesta de decir verdad, que tiene como objetivo que aquellas personas que sean tomadas de la fila, el día de la Jornada Electoral, para desempeñarse como funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, por no estar integrada en su totalidad, manifiesten de manera expresa que no se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 15 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General, el 20 de septiembre, mediante Acuerdo INE/CG535/2023.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Hizo una observación a la guía para SE y CAE; en el capítulo 2 de *Actividades a realizar en la primera etapa de capacitación*, se agrega el tema respecto a tipos de casilla, ya que en el tema de suplencias el día de la Jornada Electoral, se indica que la persona suplente de una casilla básica puede ser tomada en cuenta para las suplencias en una casilla contigua de la misma sección, y serán consideradas como tomadas de la fila; sin embargo, en la Guía no se explica cómo se distingue cada tipo de casilla; razón por la que manifestó la importancia de agregar la explicación.

Manifestó que el diseño de la carta notificación era muy llamativo y mejoró considerablemente en comparación con el modelo que se ha utilizado en procesos electorales anteriores; sin embargo, las y los vocales han expresado que sus impresoras son obsoletas y en muchos casos el formato implica que se tenga que voltear la hoja dentro de la impresora, lo cual la vuelve lenta, hace que se caliente y que no funcione correctamente.

Mencionó que su equipo trabajó un formato con el área, que permitiera que en una sola cara se colocara la información que debe imprimir cada Distrito; sin embargo, derivado de la información que debe contener la carta notificación, como son los talones y el aviso de privacidad, quedó muy saturada la información y poco visible, máxime tratándose de una elección concurrente que también tiene datos de los OPL.

Reflexionó que se debe asumir el compromiso desde la Comisión, de continuar explorando algún formato y, en su caso, en las próximas elecciones locales poder atender la queja reiterada de los órganos desconcentrados o hacer una previsión presupuestal para que se puedan mejorar las impresoras.

Representante de MORENA: Indicó que su Representación ya había observado el tema de la suplencia, durante la aprobación de la estrategia de capacitación, destacando que en la página 73 señala “siempre y cuando pertenezcan a la misma sección”; resaltando que se debe reforzar la verificación de los suplentes, porque ha ocurrido mucho en distritos del Estado de México, en donde sí eran suplentes o sí habían sido capacitados en otras casillas; sin embargo, los cambian y hacen participar en casillas en donde no están legalmente habilitados para fungir.

Opinó que se debe hacer alguna aclaración de la guía, en el sentido de que los representantes puedan estar con sus suplencias.

Mtra. Nancy Rendón: Expresó que, respecto a las personas tomadas de la fila que deban pertenecer a la misma sección, se tenía considerado en los talleres de capacitación a SE y CAE, reforzar ese tema para que puedan cumplir con los requisitos que están establecidos; asimismo, sobre la meta 65 que ya fue aprobada, la cual está vinculada a los funcionarios que integran las Mesas Directivas que son tomados de la fila.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que el tema de las impresoras se debía revisar en las reuniones de trabajo, consultó si había algún otro comentario y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, considerando la observación realizada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de Mesas Directivas de Casilla en la capacitación electoral, así como el modelo del curso virtual para las y los observadores electorales.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto catorce. Presentación del Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que el documento contenía las actividades que ejecuta la DECEyEC en el PEC 2023-2024, relacionadas con el análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica.

Informó que la DECEyEC elaboró los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral tomando en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE.

Señaló que, con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la capacitación electoral, se estableció un mecanismo de seguimiento que consta de cinco fases: Uno, desarrollo de contenidos; dos, diseño; tres, aprobación; cuatro, producción; y cinco, distribución.

Mencionó que el mecanismo permite actualizar de manera mensual el avance de los materiales en cada una de las etapas previamente señaladas, con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los documentos y materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la ECAE.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó agregar un apartado correspondiente a la reutilización de prendas e identificación, agregando un inventario de las prendas susceptibles a reutilizar y el ahorro que se genera. En el supuesto de no reutilizar prendas, especificarlo y señalar por qué en el proceso electoral en curso no podrían ser reutilizados.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que el punto seguía a consideración de las y los asistentes a la sesión. Al no haber más observaciones, agradeció su presentación, dándolo por recibido y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto quince. Presentación y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Yuri González: Recordó que el anteproyecto y su anexo fueron previamente presentados en la reunión de trabajo de la Comisión celebrada el 13 de octubre, que contó con la participación las representaciones de partidos políticos y del poder legislativo.

Destacó algunas de las consideraciones principales del proyecto de Acuerdo:

- Se definen las fases que integran el Proceso Técnico Operativo 2023-2024.
- Entre las innovaciones se encuentra la inclusión de un código de barras en las actas de escrutinio y cómputo, para facilitar la validación del acta.
- A través del código QR se conozca si el acta ya ha sido digitalizada desde la casilla y así agilizar los procedimientos asociados.
- Se establece la fecha y hora de inicio de la publicación del PREP federal, dando inicio el 2 de junio de 2024, a las 20:00 horas, tiempo del centro del país, así como el cierre de la publicación que tendrá lugar, a más tardar, el 3 de junio de 2024, a las 20:00 horas también tiempo del centro del país.
- Se prevé que se realizarán tres actualizaciones de los datos e imágenes.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Señaló que en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, se prevé que el proceso técnico operativo del PREP debe contener, al menos, cinco fases y que se está incorporando una sexta fase, la de cotejo de actas, y consultó ¿por qué es necesaria esta nueva fase de cotejo de actas?

Ing. Yuri González: Explicó que la etapa de cotejo ha estado presente en el programa desde 2018 y que es donde se hace una revisión para tener la seguridad del contenido de la información que se publica; resaltando que se trata de una etapa adicional de calidad, como un filtro para ratificar la integridad de la información que se pondrá a consideración del Consejo General y de la ciudadanía.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Reflexionó acerca de que, desde 2018 se ha incorporado la fase de cotejo de actas, razón por la que, sería procedente reformar el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, para incorporar esta fase al procedimiento.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dieciséis. Presentación y, en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, se instruye los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Ing. Yuri González: Señaló que la ubicación y habilitación de 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos, uno en cada sede de los Consejos Distritales y que dos Centros de Captura y Verificación, serían ubicados en las oficinas del Instituto en la Ciudad de México.

Explicó que se instruiría a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión y habilitación a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como al diseño, implementación, ejecución de simulacros y operación del programa; lo cual estaría bajo la vigilancia de la CCOE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto diecisiete. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Ing. Yuri González: Comentó que el documento daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federales y Locales 2023-2024, el cual fue presentado en la primera reunión del grupo de trabajo de la Comisión, en materia de sistemas informáticos, que se llevó a cabo el 17 de octubre, y contempla el periodo del 1 de septiembre al 8 de octubre de 2023.

Informó que se tenían contemplado la implementación de 48 sistemas y a la fecha ya se tenían en operación 16 de ellos; siete sistemas entraron en operación en el periodo reportado, dos entraron después del periodo y siete son parte de los sistemas que se consideran como sistemas de operación continua.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún comentario sobre el Informe y, al no haber intervenciones y, al no haber intervenciones, lo dio por recibido, agradeció su presentación y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto dieciocho. Presentación del Informe de Avance en la implementación del PREP del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Yuri González: Realizó una breve presentación del documento, donde destacó los siguientes aspectos:

- El informe da cuenta de los trabajos para implementación del PREP, contemplando el avance con corte al 20 de octubre.
- En el informe se destaca la finalización del desarrollo de componentes de PREP Casilla, el monitor de captura de altas digitalizadas y la terminal de captura de actas.
- En lo que se refiere a la auditoría del sistema informático, se da cuenta de que se han recibido propuestas técnico-económicas, mismas que se encuentran en evaluación.
- En lo que corresponde a la coordinación de operación del PREP federal, se está trabajando en el reclutamiento del personal y en la elaboración de expedientes administrativos de adquisiciones.
- Las contrataciones y adquisiciones calendarizadas para el primer periodo del proyecto avanzan conforme a lo programado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación del documento, consultando si había alguna intervención y, al no haber comentarios, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto diecinueve. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Ing. Yuri González: Destacó que el Informe daba cuenta de los trabajos desarrollados del 13 de julio al 20 de octubre de 2023. Asimismo, detalló que los 32 Organismos Públicos Locales han remitido los siguientes entregables:

- ✓ El Acuerdo por el que se informa de la instalación de Comisión que da seguimiento al diseño, implementación, operación del programa.
- ✓ El Acuerdo por el cual se designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del programa.
- ✓ El proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- ✓ El Plan de Trabajo para la implementación del PREP.
- ✓ El Informe del mes de septiembre sobre avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

Representante de MORENA: Solicitó que en la siguiente sesión se rinda un informe sobre las condiciones y las tareas realizadas respecto a la emergencia que se estaba presentando en Guerrero, porque es un asunto que merece atención y seguimiento en torno a la organización electoral y en la materia registral.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que en la siguiente sesión de la Comisión (ordinaria o extraordinaria), se estaría presentando el seguimiento de compromisos que se había acordado.

Al no haber más comentarios, dio por recibido el Informe y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 18 horas con 27 minutos del 27 de octubre del 2023, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de
Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 27 de octubre de 2023.